

que nose admira ni tenga cumplimiento este mi Título en
los Tribunales de dentro y fuera de la Corte. Fecha en San Ildefonso
á diez y seis de Julio de mil ochocientos Veinte y cinco = Yo el Rey
Carta Rubricada = Yo don Jose Maria Secretario del Rey Nuestro Señor
Yo hice escribir por su mandado = Esta Rubricada = Registrada: Ale-
jandra Braun: Dijo quarenta y ocho = Canciller = Alejandro Braun
Arbitrio y juicio: diez y seis de Julio = Dijo Secretario un x. y esta Rub-
ricada = J. D. Fran.º Dav.º Vitor = D. Josef Alde = D. Fernando
Vela = J.º Fran.º Dav.º Romano = Título de Alcalde Mayor de
la Villa de Toranzo y Aldea, Territorio de la Orden de Santiago de ten-
erera clase, para D. Tomas Benito Encarnacion Abogado de los Reales
Consejos = Tomos Varios de este Título emitido en las Reales Cortes
esta en la Contaduría general de Salones del Reyno, en la q. se
halla referida la general de los Ordenes Militares, y consta que
este ynteresado ha satisfecho mil quatrocientos setenta y seis r.º y
veinte y dos y medio mrs. vellon, mitad de la media-anata causada
con el destino q. por este se le concede, debiendo satisfacer igual Can-
tidad en el termino de un año, segun Real Orden de doce de Agosto
del año próximo pasado, como parece á pliego de veinte y nueve de
Cargo formado al Ferrero de Rentas de esta Provincia. Madrid
veinte de Julio de mil ochocientos veinte y cinco = J. V. D. S. C. G.
Fran.º Ant.º de Miera = Tomos Varios en esta Contad.ª del Monte
Pío de Corregidores y Alc.º Mayor. Madrid veinte de Julio de mil
ochocientos veinte y cinco = Fran.º Mercedes Canencia = Dijo diez
y ocho de esta Rubricada = Sin Dios esta Rubricada = D. Rafael
Martinez de Ariza del Consejo de S. M. su Secretario Amovitorio,
Escritano de Camara en el Real de los Ordenes por lo tocante á
la de Santiago = Certifico: Fue ante los Señores de dicho Real
Consejo, y en mis manos, juró en este día del año D. Tomas Be-
nito Encarnacion Abogado de los Reales Consejos la vara de Alcalde
Mayor de la Villa de Toranzo y Aldea que es de tenerera clase
en virtud del precedente Real Título expedido por S. M. en
San Ildefonso á diez y seis del corriente mes. Y para que Con-
ta yo la presente doy la presente q. firmo en Madrid á

